

LA FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE HUELVA

OFERTA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, es una entidad sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 6º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

RESUELVE

A. Objeto del contrato:

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar a un candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para dar apoyo en el desarrollo de Proyectos de Investigación y Ensayos Clínicos (Estudios de Investigación), así como Proyectos orientados a la mejora en el manejo de pacientes con asma grave de control difícil (AGCD) de la Unidad de Asma del Servicio de Neumología del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

Responsable de la Coordinación: Dr. Antonio Pereira Vega

B. Carácter del contrato:

1. Modalidad Contractual: Por obra y servicio
2. Grupo Profesional: Técnico/a Apoyo Investigación
3. Fecha prevista de incorporación inmediata
4. Duración: 6 meses (*)

5. Jornada prevista: a tiempo parcial (14 horas / semana), en horario flexible determinado por el responsable de la Coordinación y el/la candidato/a elegido/a
6. Salario Bruto: 546 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). Se podrá reevaluar en función de las tareas y horas requeridas.
7. Ubicación: Unidad de Asma del Servicio de Neumología del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (HURJ). (Ambulatorio Virgen de la Cinta o HURJ).

(El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, la existencia de fondos para el mismo, así como de modificación de su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación, todo lo mencionado acorde a lo que establezca la normativa laboral del momento.*

C. Funciones a Desarrollar:

- Recogida de información e implementación de registros de pacientes y participación y colaboración en Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación.
- Control y manejo de Bases de datos de pacientes con AGCD y especialmente de pacientes con tratamientos biológicos para el asma.
- Implementación de programas de educación terapéutica en pacientes con asma y colaboración con asociaciones de pacientes en el marco de los proyectos de mejora de pacientes con AGCD
- Diseño, desarrollo e implementación de programas educativos que fomenten la adhesión al régimen terapéutico y la participación activa del paciente.
- Instruir a los pacientes y/o cuidadores en la correcta utilización de los diferentes dispositivos de inhalación evaluando la adecuación de los mismos a las capacidades y preferencias de cada paciente.
- Seguimiento pacientes:
 - Control de adhesión al tratamiento (fármacos en general y biológicos)
 - Motivación e información a pacientes
 - Coordinación con Farmacia Hospitalaria
- Atención a la Ciudadanía: talleres y charlas a pacientes
- Colaboración con enfermería de Atención Primaria: talleres y charlas
- Participación en la elaboración de comunicaciones y publicaciones
- Otras indicadas por la Unidad de Asma en relación con los Proyectos orientados a la mejora en el manejo de pacientes con AGCD

D. Requisitos:

- Titulación académica requerida: Grado/ Licenciatura en Medicina, Farmacia, Biotecnología o en Biología.

Además, se valorará:

Se valorará el interés por la enfermedad y por la intención de integración en un grupo de trabajo asistencial, docente e investigador sobre el asma bronquial (Unidad de Asma del HJRJ de Huelva)

Manejo de Base de datos y paquete ofimático Office

Posibilidad de hacerse socio/a de Neumosur y Separ Enfermería

Posibilidad de asistencia a Congresos (si se preparan comunicaciones, ponencias)

Flexibilidad horaria

Vehículo propio

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

E. Difusión de la Convocatoria.-

La oferta de empleo se publica en la página web de FABIS: <http://www.fabis.org/>

F. Plazo de presentación solicitudes

¡¡AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES para la recepción de nuevas candidaturas hasta el 12/04/22 a las 8:00h!!

Los candidatos/as deberán presentar su solicitud hasta **las 8 horas del 22 de marzo de 2022**, a través de la web de FABIS: <http://www.fabis.org>, sección ofertas de empleo. Habrán de consignar obligatoriamente para poder acceder a dicha oferta la referencia **REF: NEUM-2022-01 y nombre y apellidos completos**, así como subir su CV y firmar el anexo II.

G. Selección, valoración de solicitudes y contratación.-

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la

presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

H. Protección de datos.-

De acuerdo con el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la normativa Española vigente en materia de protección de datos, sus datos serán incorporados en el fichero "Curriculum Vitae", del cual es responsable la Fundación Andaluza Beturia para la Gestión de la Investigación en Salud de Huelva (FABIS)

Sus datos serán tratados por el Responsable del Fichero, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión y control de los datos en los procesos de selección de personal.

Mediante la presentación de su CV a la convocatoria nos otorga su consentimiento con las siguientes finalidades:

- En FABIS tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados.
- Publicar el resultado del proceso de valoración de candidaturas en el Portal WEB de la Fundación y/o cualquier medio de difusión para tal fin, con especificación del nombre, apellidos.
- En cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: 4ª planta Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n 21005 Huelva.
- Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

El investigador y/o responsable de la UGC de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

En Huelva, 10 de marzo de 2021

Vto Bno

Dr. Antonio Pereira Vega
Responsable Unidad de Asma



M. Victoria Alonso Martínez
Directora Gerente FABIS